

## INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Como comisario de la compañía JOYTECH S.A. cumpliendo con lo que prescribe el Estatuto social y la respectiva Ley de Compañías, se desarrolló el pertinente análisis y comprobación del balance General de la compañía del periodo 2019, el Estado de Pérdidas y Ganancias, registros contables, documentación respectiva, del cual se dan las siguientes conclusiones:

1. Los administradores han cumplido con lo previsto en el Estatuto de la compañía y con la normativa ecuatoriana vigente y las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía. De igual manera al realizar el trabajo respectivo se recibió la ayuda necesaria por parte de los administradores.
2. La correspondencia y libros sociales de la compañía se llevan de manera adecuada y el sistema contable va acorde a los principios generales aceptados por el Ecuador, de igual manera su resguardo es pertinente.
3. Declaro que las funciones desempeñadas como comisario se desarrollaron conforme a la Ley de Compañías en su artículo 279.
4. Las cifras presentadas en los libros sociales van acorde al Estado financiero. Los mismos se han realizado de conformidad con los principios generales contables, NIIF, dando como el reflejo de una transparente contabilidad de la compañía JOYTECH S.A.

Quito, abril 06 del 2020

Atentamente



Daniel León

COMISARIO.